

**S E C R E T A R I A.-** La Macarena, doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Al Despacho del señor Juez proceso ejecutivo singular No. 503504089001 2021 00070 00, informándole que la apoderada judicial de la parte demandante, radicó escrito informando nueva dirección de notificación al demandado. Provea.

  
**MARTHA CECILIA TRIGOS**  
Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA MACARENA META,** doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante en escrito radicado el día 02 del presente mes y año, se dispone que la demandada, reciban notificaciones en la finca denominada "La Amapola", ubicada en la vereda "Aguazul" del municipio de La Macarena – Meta; para el efecto, como lo dispone el numeral 3 del art. 291 del C.G.P., la parte demandante enviará a dicha dirección, las comunicaciones pertinentes a lograr la notificación personal de la señora MARTHA CUENCA GONZALEZ del auto de fecha septiembre 27 de 2021 que libró mandamiento ejecutivo en su contra.

**N O T I F I Q U E S E:**

  
**RAFAEL IGNACIO NEIRA PEÑARETE**  
Juez

